

mo.sf.

GUARDIA CIVIL

133ª COMANDANCIA

JEFATURA.-

REGISTRO DE SALIDA
NUMERO 650

CUENTA DE UN SEQUESTRO
EFECTUADO POR UNOS BAN-
DOLEROS.-

Excmo. Señor:

Tengo el honor de participar a V.E., que habiendo tenido noticias de haberse presentado un grupo de bandoleros en la Masía de "Minguez" término municipal de PUEBIA DE VALVERDE, en las últimas horas del día 5 del actual secuestrando tres familiares, los cuales fueron recuperados mediante la entrega de 15.000, salgo para dirigirla los servicios de persecución de los autores, de cuyo resultado daré a V.E. oportuna cuenta.-

Dios guarde a V.S. muchos años.
Teruel 8 de Febrero de 1948.-

Excmo. Señor:

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE:

Yorriñaga Francisco

EXCMO SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE

TERUEL



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
32.
Negocios
Núm.

R. S. 549, 550

Excmo. Señor:

Lamento tener que comunicar a V. E. que durante las ultimas horas del dia 5 del actual, se presentaron los bandoleros en la masia de "Minguez" del termino municipal de Puebla de Valverde, de esta provincia, secuestrando a tres familiares, los cuales fueron recuperados mediante la entrega de 15.000 pesetas, practicandose servicios para la detencion de los autores de cuyo resultado dare a V. E. oportuna cuenta.-

Con esta fecha doy cuenta al Excmo Señor Ministro de la Gobernacion.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 9 de Febrero de 1948.

EL GOBERNADOR CIVIL INTº.

MINUTA

Excmo. Sr. Ministro Gobernación

EXCMO. SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD.-

M A D R I D
=====

GUARDIA CIVIL

133ª COMANDANCIA

-JEFATURA-

Núm. 677

Excmo. Señor:

Cuenta de un se-
questro y robo co-
metido por unos
bandoleros.-

Habiendo tenido noticias el Jefe que suscribe el día 7 del actual de haber sido secuestrados unos individuos en la masía denominada "Más de Minguez" del término municipal de Puebla de Valverde, una vez comunicado el hecho a su Autoridad salió seguidamente para comprobar lo ocurrido y ordenar y dirigir los servicios de persecución de los autores, adquiriendo la noticia de que sobre las 19 horas del día 5 del corriente se presentaron en la citada casa de campo un grupo compuesto de ocho o diez bandoleros armados exigiendo al dueño y habitantes en ella ALEJANDRO GUILLEN PEREZ, la entrega de 15.000 pesetas y como les contestó que carecía de ellas se llevaron en rehenes a su esposa SOLEDAD GARGALLO GARGALLO, a un hijo llamado EZEQUIEL y a un hermano político que vivía con ellos que se llama CRISTOBAL GARGALLO GARGALLO, apoderándose también del embutido y tocino de dos cerdos que había sacrificado pocos días antes y de algunas prendas de vestir y de abrigo, cargando todo ello en un mulo de la misma casa al que se llevaron en unión del criado JOSE MARTIN REMERO para que condujese la caballería llevándose también los forajidos dos escopetas de caza de dos cañones con la documentación correspondiente a las mismas .-

A las una hora de la madrugada salieron de la masía los forajidos con las tres personas indicadas y el criado con el mulo cargado marchando dos de estos con este último y la caballería y los seis restantes con la esposa, hijo y cuñado del dueño de la masía hacia un monte marchando a diez kilómetros de distancia, reteniéndoles en unas matas custodiándoles dos de ellos y los cuatro restantes estaban de centinela en las alturas próximas advirtiéndole al dueño al salir que preparasen la cantidad citada antes de las 17 horas de aquel día y que no diese conocimiento a la Guardia Civil ni autoridad alguna porque de lo contrario serían muertos todos sus familiares y la caballería que se llevaban, presentándose sobre las 13 horas en la masía el hermano político del dueño con objeto de acompañar a éste al paraje del monte "Morel" donde se encontraban su esposa e hijo custodiado por los bandoleros marchando ambos al citado punto donde entregaron la cantidad solicitada de 15.000 pesetas, a un bandolero que le llamaban el "Rubio", dejando en libertad acto seguido a todos los familiares retenidos no habiendo aparecidos el criado que salió con el mulo cargado con los artículos, armas y ropa robadas.-

Segun los informes adquiridos el número de bandoleros que componían el grupo era de 8 armados de fusiles, metralletas, pistolas y granadas de mano, el que parecía hacer de Jefe era alto, delgado, con gabardina clara y destocado los restantes vestían con traje de pana tocados con boina y calzados con alpargatas.-

El atracado ALEJANDRO GUILLEN PEREZ, no dió cuenta de lo ocurrido hasta después de entregada la cantidad por temor a que fuesen asesinados, su esposa, hijo y cuñado segun le conminaron los bandoleros.-

Al personarse el que suscribe en el lugar de los hechos con la fuerza que me acompañaba y con la de los puestos y destacamentos limítrofes ordené la continuación de los servicios de persecución iniciados por el Capitán de la Compañía y Teniente Jefe de la Línea formando un cerco alrededor del lugar de la ocurrencia con un radio de 20 km. reconociendo minuciosamente el espacio comprendido en este círculo en el que se encuentran los montes "Pedrehuela", "Espinar", "Redonda", "Los Arcos", "Más del Río", "La Hormiguilla", "La Losa", "La Recobollosa", "El Marquesado", los montes de "Chaparral" y el pinar de "Sierra de Mora", sin que se haya conseguido entablar contacto con los malhechores ni adquirir dato ni huella alguna de la direc-

ción tomada en su huída, sin que hasta este momento haya regresado tampoco el criado JOSE MARTIN ROMERO ni la caballería que llevaron para transportar el producto del robo suponiéndose que este individuo se haya agregado a la partida y de acuerdo con él realizasen el hecho expresado, continuándose las gestiones por toda la fuerza de esta Comandancia las que tengo interesadas también a los primeros Jefes de las limítrofes al objeto de poder conseguir el descubrimiento, captura o exterminio de los mencionados individuos.-

Por el Teniente Jefe de la Línea de Sarrión se han instruido las oportunas diligencias las que una vez ultimadas serán remitidas a la Autoridad correspondiente.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E. para su superior conocimiento.-

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 10 de Febrero de 1948

EL TTE/ CORONEL PRIMER JEFE,

Enrique Fernández



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.-

= PLAZA =



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3º

Núm. 591/592

Excmo. Señor:

Como ampliación a mi escrito de 9 de los corrientes, por el que comunicaba la presencia de bandoleros en la masía "Minguez" del termino municipal de Puebla de Valverde, lamento tener que comunicar a V. E., que sobre las 24 horas del día 5 de los corrientes se presentaron en la citada casa de campo un grupo compuesto por ocho o diez bandoleros armados con fusiles, metralletas, pistolas y bombas de mano, exigiendo al dueño ALEJANDRO GUILLEN PEREZ, la cantidad de 15.000 pesetas y como le contestó que carecia de ellas, se llevaron en rehenes a su esposa Soledad Gargallo Gargallo, a un hijo llamado Ezequiel y a un hermano politico que vivia con ellos, llamado Cristobal Gargallo Gargallo, apoderandose tambien del embutido y tocino de dos cerdos que habia sacrificado pocos dias antes y de algunas prendas de vestir y abrigo, cargando todo ello en un mulo de la misma casa, al que se llevaron en union del criado Jose Martin Remero para que condujese a la caballeria, llevandose tambien dos escopetas de caza de dos cañones en union de la documentacion correspondientes a las mismas. A la una hora de la madrugada, salieron de la masia los bandoleros con las tres personas indicadas, marchando dos de estos con el criado y el mulo y los restantes con la esposa, hijo y cuñado del dueño, internandose en un monte manchado a unos diez kilometros de distancia, reteniendoles en unas matas custadiados por dos de ellos, mientras que los restantes estaban de centinelas en las alturas proximas advirtiendole al dueño antes de salir que preparasen la cantidad indicada antes de las 17 horas de aquel dia y que no diese conocimiento a la Guardia Civil ni Autoridad alguna porque de lo contrario serian muertos todos sus familiares y la caballeria que llevaban; a las trece horas se presento en la masia el hermano politico del dueño con objeto de acompañar a este al paraje del monte "Moral" donde se encontraba su esposa e hijo custodiado por los bandoleros, marchando ambos al citado punto donde entregaron la cantidad solicitada de 15.000 pesetas, a un bandolero que le llamaban el "Rubio", dejando acto seguido en libertad a todos los familiares retenidos, no habiendo aparecido el criado que salio con el mulo cargado con los articulos, armas y ropas robadas.

El atracado Alejandro Guillen Perez, no dio cuenta de lo ocurrido hasta despues de entregada la cantidad, por temer a que fuesen asesinados, su esposa, hijo y cuñado, segun le comunicaron los bandoleros.



de la Guardia Civil, se practican gestiones para proceder a la localizacion y detencion de los malhechores, de cuyo resultado daré cuenta oportunamente.

Con esta fecha doy cuenta al Excmo. Señor ministro de la Gobernacion.-

Dios guarde a V. E. Muchos años.
Teruel 12 de Febrero de 1948.
EL GOBERNADOR CIVIL.

Excmo. Señor:

MINUTA

Ex mo. Sr. Ministro de la Gobernación

EXCMO. SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD.

M A D R I D



GOBIERNO DE ARAGON



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARIA POLITICA
SALIDA Nº 38968
17 DE FEB 1948

Núm.

36

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 9 del actual, Número 550, dando cuenta de que el día 5 del actual, se presentaron los bandoleros en la masía de "Minguez" del término municipal de Puebla de Valverde, de esa provincia, secuestrando a tres familiares, los cuales fueron recuperados mediante la entrega de 15.000 pesetas.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 12 de febrero 1948.

Blaster y maiz

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
RO ENTRADA
19 FEB 1948



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL.-



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARIA POLITICA
SALIDA N.º 38969
19 DE FEB 1948

Núm.

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 12 del corriente, Negociado 3º, Número 591, dando cuenta de la presencia de un grupo de bandoleros en la masía "Minguez" del término de Puebla de Valverde, llevándose secuestrados a la esposa del dueño de la finca, a un hijo, un hermano y un criado, siendo puestos en libertad mediante la entrega de 15.000 pesetas, a excepción del criado del que se desconoce su paradero.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid 18 de febrero de 1.948.

Plattinofornal

GOBIERNO DE ARAGON
RECORRIDO EN
21 FEB 1948

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE. - T E R U E L.

